

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O**

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N°1.760

RETIRO, 19 de Mayo del 2014.

V I S T O S:

- 1.- El Decreto Exento N°3.996 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014;
- 2.- El Dto. Exento N°1.725 de fecha 15.05.2014, que aprueba Modificación Presupuestaria;
- 3.- Dictamen Ref. N°597/14.- de Contraloría General de la Republica;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695"Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602.

D E C R E T O:

1° **Traspásese** al Departamento de Educación Municipal, el monto de \$60.000 (sesenta mil pesos), por concepto de Bono de vacaciones, Ley N°20.717 Art. 26, percibido por esta Municipalidad, correspondiente a Sra. Elizabeth Reyes Vallejos, quien cambió su calidad jurídica de contratación.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Depto. de Educación.
- Unidad de Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/SMH/GBT/jii